

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIK/MUN

3414



Nº 2193 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 30 JUN 2025

VISTOS

1. El ingreso S/Nº, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con Vº Bº de la Administradora Municipal, para la contratación de doña Lizette Arce a contar del 01 de julio de 2025, en grado 10º plata Técnica.
2. El Certificado de Disponibilidad N°379 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,04 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;
4. Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

1. La necesidad de la Administración Municipal de contar con más personal técnico en labores propias de la Dirección.

DECRETO:

1. CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : Lizette Verónica Arce Lorca
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 10º
Planta : Técnica

A contar del 01 de Julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.

2. El gasto se imputará en la cuenta presupuestaria 215.21.02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida